



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA 4	MES 8	AÑO 27	HORA 1440
No CORRELATIVO		FIRMA	
No EJEMPLARES 1	No FOLIOS 3		

La Paz, 05 JUN. 2023
MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N°275/2023



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

06 JUN 2023

Hrs.: 18:20 Fojas:

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 727/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP-463-2023**, de 23 de mayo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 727/2022-2023 de 11 de mayo de 2023, enviada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo a la información proporcionada por el Banco Central de Bolivia, con el siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Conforme a la clasificación del artículo 15 de la Ley N° 1670, y con el antecedente de que no existe información en ninguna página web ni del Banco Central de Bolivia menos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, informe cuantas toneladas de oro físico tiene el Banco Central de Bolivia como activo en sus Reservas Internacionales; que documentación o testimonios dan fe de la existencia del oro físico de las Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia.

RESPUESTA 1. La información sobre las Reservas de Oro se encuentra detallada en las Notas a los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia (BCB) auditados en cada gestión (Nota 3.a). Para la gestión 2022, los depósitos de oro en el extranjero fueron verificados por la empresa PricewaterhouseCoopers (PwC), mediante informe de auditoría externa a los Estados Financieros del BCB de la gestión 2022. Dicha

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

información es pública y se encuentra disponible en la página web del BCB (enlace: <https://www.bcb.gob.bo/?q=estados-financieros>).

PREGUNTA 2. Con el antecedente de que no existe información en ninguna página web ni del Banco Central de Bolivia menos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por reconocimiento público y explícito del Ministro de Economía, informe qué porcentaje de las Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia en oro físico se encuentra realmente en bóvedas del BCB, cuál es el peso en toneladas y su valor en dólares americanos; qué porcentaje de las Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia en oro físico se encuentra realmente fuera del país en otras entidades bancarias o financieras internacionales, cuál es su peso en toneladas y valor en dólares americanos.

RESPUESTA 2. El detalle de las reservas de Oro depositadas en el exterior se encuentra en las Notas a los Estados Financieros del BCB auditados en cada gestión (Nota 3.a.), esta información es pública y se encuentra disponible en la página web del BCB (enlace: <https://www.bcb.gob.bo/?q=estados-financieros>).

PREGUNTA 3. Con el antecedente de que no existe información en ninguna página web ni del Banco Central de Bolivia menos en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por reconocimiento público y explícito del Ministro de Economía, informe en detalle en que entidad bancaria o financiera internacional (razón social, giro o nombre de las entidades) se encuentra el oro físico de las Reservas Internacionales del BCB, por cada entidad bancaria o financiera internacional detallada.

RESPUESTA 3. El detalle de las reservas de Oro depositadas en el exterior se encuentra en las Notas a los Estados Financieros del BCB auditados en cada gestión (Nota 3.a.), esta información es pública y se encuentra disponible en la página web del BCB (enlace: <https://www.bcb.gob.bo/?q=estados-financieros>).

PREGUNTA 4. Informe, cuándo y quién autorizó que el oro físico de las Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia, esté en entidades bancarias o financieras de otros países; qué beneficio o utilidad rinden para el país, detalle rendimiento o utilidad anual desde el año de salida de las reservas al exterior del país.

RESPUESTA 4. El ente Emisor tiene mandato constitucional y de la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de fecha 31 de octubre de 1995 y sus modificaciones, administrar las Reservas Internacionales de la manera más apropiada, precautelando su adecuado resguardo y seguridad.

En ese sentido, el Directorio del BCB emite reglamentación inherente a la administración de las Reservas Internacionales mediante resoluciones y actas, según reglamentación interna.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.:1-4706-R
MAMG/IEV/FAAC/RAVP/Sofia Padilla
F.R.: 24/05/2023
C.c. Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 11 de mayo de 2023
P.I.E. N° 727/2022-2023

Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Conforme a la clasificación del artículo 15 de la Ley N° 1670, y con el antecedente de que no existe información en ninguna página web ni del Banco Central de Bolivia menos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, informe cuántas toneladas de oro físico tiene el Banco Central de Bolivia como activo en sus Reservas Internacionales; qué documentación o testimonios dan fe de la existencia del oro físico de las Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia. --- 2. Con el antecedente de que no existe información en ninguna página web ni del Banco Central de Bolivia menos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por reconocimiento público y explícito del Ministro de Economía, informe qué porcentaje de las Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia en oro físico se encuentra realmente en bóvedas del BCB, cuál es su peso en toneladas y su valor en dólares americanos; qué porcentaje de las Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia en oro físico se encuentra realmente fuera del país en otras entidades bancarias o financieras internacionales, cuál es su peso en toneladas y valor en dólares americanos. --- 3. Con el antecedente de que no existe información en ninguna página web ni del Banco Central de Bolivia menos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por reconocimiento público y explícito del Ministro de Economía, informe en detalle en qué entidad bancaria o financiera internacional (razón social, giro o nombre de las entidades) se encuentra el oro físico de las Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia, en qué país y en qué cantidad expresada en toneladas, en qué calidad se encuentra el oro físico de las Reservas Internacionales del BCB, por cada entidad bancaria o financiera internacional detallada. --- 4. Informe, cuándo y quién autorizó que el oro físico de las Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia, esté en entidades bancarias o financieras de otros países; qué beneficio o utilidad rinden para el país, detalle rendimiento o utilidad anual desde el año de salida de las reservas al exterior del país.”



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
**SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**